

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 9

FECHA INFORME: 30-12-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	60,35 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	58,02 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-2.332 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,75 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	54,59 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	53,37 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-1.216 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,53 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	2,91 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	12 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	128 cm	147 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	79 cm	74 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	23 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	32 cm	32 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	24 cm	45 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	28 cm	28 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	44 cm	58 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	54 cm	53 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	40 cm	50 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	2902 l/s	2958 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	2913 l/s	2900 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	1871 l/s	1931 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL	3095 l/s	3180 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	508 l/s	483 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1471 l/s	1452 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	610 l/s	669 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUTICURA	639 l/s	612 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	3024 l/s	3162 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	765 l/s	728 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3944 l/s	5681 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>2231 l/s</i>	<i>3453 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1713 l/s</i>	<i>2228 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	430 l/s	423 cm	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	813 l/s	910 cm	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	445 l/s	524 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	2624 l/s	4468 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1332 l/s	1610 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	457 l/s	582 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Lunes, 30 de diciembre de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	37 cm	32 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	9 cm	22 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	26 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	63 cm	73 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	2121 l/s	2068 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2613 l/s	2621 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	706 l/s	874 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1405 l/s	1543 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	459 l/s	803 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	- l/s	175 l/s	No captando en compuerta, solo con derrames
STA. ROSA SUR	614 l/s	582 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	366 l/s	349 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	801 l/s	874 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

